

MANDAMIENTO DE PAGO No. 936752

San José de Cúcuta, viernes, 21 de septiembre de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No936752 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) LEAL SANCHEZ WILSON-ENRIQUE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010407750010001 ubicado en C 31N 25 22 (C 20 2 20) BR OSPINA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cincuenta y nueve mil ochocientos PESOS (\$59,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) LEAL SANCHEZ WILSON-ENRIQUE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010407750010001 por la suma de: Cincuenta y nueve mil ochocientos PESOS (\$59,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) LEAL SANCHEZ WILSON-ENRIQUE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) LEAL SANCHEZ WILSON-ENRIQUE, Propietario(s) del predio No. 010407750010001 ubicado en C 31N 25 22 (C 20 2 20) BR OSPINA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ RENGILLO
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

SECRETARÍA DE DESPACHO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firma Funcionario Documentado

Para notificar a las 8:00 a.m. del día 25 JUL 2019 a las 8:00 a.m.

Fecha: 08 AGO 2019

<p>DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>	<p>DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>		<p>DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>	<p>DELIVERY Bogotá: Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704</p>
<p>REMITENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CCL 11 5 48 CENTRO</p>				
<p>DESTINATARIO: LEAL SANCHEZ WILSON ENRIQUE CCL 31N 25 - 22(CCL 20 2 - 20) OSPINA</p>				
<p>DESCRIPCIÓN: CARTA COPIA Fecha de Intento y Hora: 2018-09-21 08:00</p>				
<p>CAUSAL DE DEVOLUCIÓN: [Handwritten: N/A]</p>				
<p>DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: [Handwritten: 17-37-319]</p>				
<p>PRUEBA DE ENTREGA: [Handwritten: 218, 224]</p>				